



Recomendaciones para el control de pulgón en el cultivo de los cítricos



FENOLOGÍA ACTUAL

Estado caída de pétalos

RECOMENDACIONES (MEDIDAS CULTURALES)

Siembra de *Festuca arundinacea* como cubierta vegetal.

Métodos de control biológico:

Parasitoides

Los parasitoides de pulgones más importantes en cítricos son endoparasitoides (se desarrollan dentro del cuerpo del huésped) y pertenecen a la familia de los bracónidos como son: *Aphidius matricariae*, *Lysiphlebus fabarum*, *Lipolexis gracilis*, *Trioxys angelicae*, *Trioxys acalephae*, aunque el parasitoide más abundante y eficaz es *Lysiphlebus testaceipes* (Cresson) que, sin embargo, no es capaz de desarrollarse sobre *A. spiraecola*.

En campo es fácil detectar la presencia de pulgones parasitados (momias).

Depredadores

Existe una gran diversidad de depredadores que atacan a los pulgones de cítricos. Entre los coccinélidos destacan los del género *Scymnus*. Dentro de este género existen varias especies morfológicamente muy similares: *Scymnus interruptus* (Goeze) y *S. subvillosus* (Goeze); *Adalia bipunctata*, *Coccinella septempunctata*, *Propylea quatuordecimpunctata*.

También es muy común observar las larvas del díptero cecidómido *Aphidoletes aphidimyza* (Rondani), los sírfidos *Episyrphus balteatus*, *Syrphus ribesii*, *Syrphus vitripennis*, *Epistrophe eligans*, *Meliscaeva auricollis*, *Eupeodes corollae* y de los neurópteros crisópidos *Chrysoperla carnea* (Stephens) y *Chrysopa septempunctata* sobre las colonias de pulgones de cítricos.

Entre los ácaros: *Allotrombium pulvinum*.

Métodos de control químico:

- Dar prioridad a insecticidas respetuosos con los enemigos naturales de pulgones.
- Una vez sobrepasado el umbral, realizar el tratamiento antes de dos días.
- Hay que mojar solo la parte externa del árbol, dejando el interior sin tratar para que sirva como reservorio a los enemigos naturales presentes, a excepción de los años en los que se haya realizado una poda intensa.
- Vigilar especialmente especies sensibles (clementinos) y árboles en desarrollo.
- Se podrán utilizar los productos fitosanitarios autorizados en el Registro de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.